nistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a asistir a esta Junta General de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Aquellos accionistas que no pudieran asistir a la misma, podrán hacerse representar por medio de otra persona cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en la legislación.

Vilafranca del Penedès, 13 de mayo de 2008.–José Emilio Martín Relancio, Secretario del Consejo de Administración.–32.321.

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 12 de mayo de 2008, se convoca a los señores socios de la compañía a junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en Tres Cantos (Madrid), en el domicilio social, calle Ronda de Poniente, 3, el día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidado del grupo de empresas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Gobierno.

Cuarto.-Reelección de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Plan de distribución de acciones de «Acotel, Sociedad Anónima» a empleados.

Sexto.-Delegación de facultades.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones e informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los socios partícipes podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Actividades de Consultoría y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», don Antonio González Barbudo.—31.093.

AFINA BUFETE DE SOCIOS FINANCIEROS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad Afina Bufete de Socios Financieros, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, número 110, a las 12:00 horas del próximo día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 24 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión.

Segundo.—Examen del informe de auditoría y examen y, en su caso, aprobación, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de fusión, de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito el Administrador único de las sociedades participantes, mediante la absorción por Afina Bufete de Socios Financieros, Sociedad Anónima, de las sociedades Afina Pentor, Sociedad Anónima, unipersonal, y Afina G, Sociedad Anónima, unipersonal.

Cuarto.—Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Quinto.-Modificación del régimen de retribución del Administrador Único y consiguiente modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Fijación de la retribución del Administrador Único para el ejercicio 2008.

Séptimo.-Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales

Octavo.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción de acuerdos sociales.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatuarias propuestas y del informe emitido por el Administrador Único sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente en relación con la fusión:

a) Denominación, domicilio y datos registrales de las compañías que participan en la fusión.

Sociedad absorbente: Afina Bufete de Socios Financieros, Sociedad Anónima, con domicilio en paseo de la Castellana, 110, Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.252, folio 152, hoja número M-255.451, con código de identificación fiscal A-82.614.553.

Sociedades absorbidas: Afina G, Sociedad Anónima, unipersonal, con domicilio en paseo de la Castellana 114, escalera 2, 4.º, 4.ª, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.414, folio 167, hoja número M-258.803, con código de identificación fiscal A-82.742.412, y Afina Pentor, Sociedad Anónima, unipersonal, con domicilio en paseo de la Castellana, 114, escalera 2, 4.º, 4.ª, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 16.967, folio 84, hoja M-24.143, con código de identificación fiscal A-79.191.656.

- b) Tipo y procedimiento de canje: La sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de cada una de las Sociedades absorbidas, por lo que la fusión se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y por lo tanto, no procede realizar ninguna ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer en consecuencia tipo de canje alguno, ni resulta tampoco necesaria la elaboración de informes de los administradores ni de los expertos independientes.
- c) La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas Afina G, Sociedad Anónima, unipersonal, y Afina Pentor, Sociedad Anónima, unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente Afina Bufete de Socieds Financieros, Sociedad Anónima, se fija en el día 1 enero de 2008.
- d) No existen en las sociedades absorbidas titulares de derechos especiales algunos a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la sociedad absorbente.
- e) No se atribuirá en la sociedad absorbente ningún tipo de ventaja a favor del Administrador de las sociedades participantes en el proceso de fusión.

Según lo previsto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, se pone a disposición de los accionistas y, en su caso, obligacionistas y los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.
- c) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes, que corresponden con los cerrados a 31 de diciembre de 2007, verificados por los auditores de cuentas
- d) Texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los Estatutos de la Sociedad Absorbente.
- e) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- f) Denominación social, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeña su cargo, del Administrador único de las sociedades que participan en la fusión.

Los accionistas y en su caso obligacionistas y los representantes de los trabajadores podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Rondana Consultants, Sociedad Limitada, unipersonal, P. P., Ivo Krätschmer.—30.666.

AGIP ESPAÑA, S. A. (Sociedad unipersonal)

(Sociedad escindida parcialmente)

AGIP IBERIA, S. L. (Sociedad unipersonal)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de la sociedad Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el Socio Único de la sociedad Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) han aprobado, con fecha 13 de mayo de 2008 la escisión parcial de la sociedad Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), sin extinción de la misma, en favor de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), así como los balances de escisión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos el 31 de diciembre de 2007. La escisión parcial se acordó sobre la base de lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 18 de marzo de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de abril de 2008. .

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en la cantidad de 8.155.197,05 euros, mediante la amortización de 2.118.233 acciones de 3,85 euros de valor nominal cada una y la correlativa reducción de las reservas de esta sociedad por importe de 7.948.802,95 euros. En canje por las acciones amortizadas se crean participaciones sociales de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por un valor nominal total de 16.098.100,00 euros más una prima de asunción total de 5.900 euros. No procede entrega de título alguno, dado el carácter de participaciones sociales, de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Escisión Parcial.

Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias desde el 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, las operaciones de la sociedad escindida correspondientes al patrimonio segregado.

No existen en la sociedad escindida y no está previsto que existan en la beneficiaria titulares de participaciones

sociales de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se han otorgado ventajas especiales a los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—Antonello Iona. Presidente del Consejo de Administración de Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Claudo Zacchigna, Presidente del Consejo de Administración de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—30.217. y 3.ª 19-5-2008

AGROPARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas de «Agropark Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social, Avenida Pío XII, 61, Madrid, el día 28 de junio de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2008 a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.-Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.–Exposición y examen de la gestión social. Cuarto.–Elección de Administradores miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en la sede social, copia de las Cuentas anuales que serán sometidas a la Junta.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Toscano Romero.— 29.301.

AGRUPACIÓN MAYORISTAS DE FRUTAS Y VERDURAS DE VALENCIA, S. A.

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Agrupación Mayoristas de Frutas y Verduras de Valencia, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (Edificio Mercovasa), sito en el Polígono número 8, de El Puig de Santa María (Valencia), el día 25 de junio del presente año, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 26 del mismo mes, a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede, de las gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados durante el Ejercicio 2007.

Tercero.-Renovación total del Consejo de Administración

Cuarto.-Facultad ejecutiva de los acuerdos.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos de las cuentas anuales sometidos a la Junta para su aprobación y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos comprensivos de las mismas.

El Puig de Santa María, 13 de mayo de 2008.—El Secretario, José Porcar Verdejo.—31.115.

AGRÍCOLA EL QUIJOTE, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Agrícola El Quijote, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Puente Genil, Córdoba, en el polígono industrial San Pancracio, parcelas 16, 17 y 18, el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, análisis del informe de gestión y, si procede, aprobación de la aplicación del resultado propuesta.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.—Determinación de la retribución de los administradores correspondiente al ejercicio 2008.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

A partir de esta publicación, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2007, y el Informe de Gestión que constan, asimismo, en el domicilio social.

Puente Genil, 31 de marzo de 2008.—D. Francisco Chacón Villafranca, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Agrícola El Quijote, S. A.».—31.274.

AGUAS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aguas de Levante, Sociedad Anónima», que se celebrará en la torre «Agbar», avenida Diagonal, número 211, planta 27, Barcelona, el próximo día 26 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas: Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.007; examen del informe de gestión; aplicación del resultado.

Segundo.-Reelección del Auditor de cuentas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión. Nombramiento, en otro caso, de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de ac-

cionistas, así como el informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 13 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Luís María Puiggarí Lalanza.—32.329.

AGUAS DEL TOSCAL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, el día 25 de Junio de 2008, a las trece horas, en el domicilio social , Carretera de la Pasadilla, Km. 3 Ingenio (Gran Canaria) y si procediera en segunda convocatoria, el día 26 de Junio de 2008, a las mismas hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.-Aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.-Reelección o nombramiento, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas anuales y el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Camilo Javier Juliá Díez de Rivera.—30.761.

ALDEU, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 24 de Junio de 2008 a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de Junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable,